

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**VENTURADA**

OTROS ANUNCIOS

Por recibida notificación de la interposición de recurso contencioso-administrativo, notificada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid, con el número de autos Procedimiento Ordinario 380/2023, interpuesto por D. Juan José Bernal Llorente, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Venturada de 26 de abril de 2023, por el que se deniega la licencia de segregación de la parcela 863, Puerto de Despeñaperros, número 49, de Venturada.

Se notifica a los posibles interesados que el procedimiento se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid, calle Princesa, número 3, sexta planta, 28008 Madrid y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LJCA, se emplaza a los interesados en el expediente para que puedan comparecer en el citado juzgado en el plazo de nueve días.

Venturada, a 14 de julio de 2023.—La secretaria-interventora, Purificación Orozco Rico.

(02/12.704/23)

